



Andalucía pasó de tener una de cada ocho plazas residenciales públicas de España en 2017 a una de cada diez en 2024, mientras su peso en la población mayor del país aumentaba

Entre 2017 y 2024 el conjunto de España sumó 73.904 plazas de financiación pública y Andalucía 2.591. Alcanzar la cobertura media española con los datos de ese año exigiría 16.938 plazas más: más que todas las plazas privadas que existen en sus residencias

La Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM) ha reconstruido la serie anual completa de plazas en centros residenciales para personas mayores según su tipo de financiación, a partir de los informes «Servicios Sociales dirigidos a las Personas Mayores en España» que publica el IMSERSO. Los ocho últimos ejercicios publicados, de 2017 a 2024, muestran que la distancia entre la cobertura pública andaluza y la del conjunto del Estado se ha ampliado cada año salvo dos, hasta más que duplicarse.

Ocho años de datos oficiales

Año	Plazas públicas en Andalucía	Plazas públicas en España	Cobertura pública Andalucía	Cobertura pública España	Brecha
2017	27.365	213.615	1,94 %	2,40 %	0,46
2018	27.618	227.819	1,92 %	2,52 %	0,60
2019	27.765	242.206	1,89 %	2,63 %	0,74
2020	29.223	246.303	1,96 %	2,65 %	0,69
2021	29.539	249.428	1,94 %	2,63 %	0,69
2022	30.121	270.702	1,92 %	2,79 %	0,87
2023	29.729	276.812	1,90 %	2,86 %	0,96
2024	29.956	287.519	1,80 %	2,82 %	1,02

Elaboración de FOAM a partir de la tabla «Plazas de Centros Residenciales y su distribución por tipo de financiación» de los informes del IMSERSO de 2017 a 2024. Los índices de cobertura son los publicados por el propio IMSERSO. Los correspondientes al ejercicio 2023 están calculados sobre la población de 1 de enero de 2023, la misma que emplea el informe de 2022, por lo que se encuentran sobreestimados y no son estrictamente comparables con el resto de la serie.

Dos trayectorias divergentes

El conjunto de España ha pasado de 213.615 plazas residenciales de financiación pública en 2017 a 287.519 en 2024, un incremento de 73.904, y su índice de cobertura ha subido cuarenta y dos centésimas. Andalucía ha pasado de 27.365 a 29.956 plazas, un incremento de 2.591, y su cobertura ha bajado catorce centésimas.

Ninguna de las dos series es estrictamente lineal: la cobertura española retrocede en 2021 y la andaluza mejora entre 2019 y 2020. El índice español también desciende en 2024, pero por una razón ajena a las plazas: ese año España sumó 10.707 plazas de financiación pública, y el retroceso del índice procede del denominador del ejercicio anterior, que el IMSERSO calculó sobre una población desactualizada. Corregido ese sesgo con una estimación de la población intermedia, la cobertura pública española crecería también en 2024, en torno a tres centésimas, mientras la andaluza seguiría cayendo.

El saldo del período es inequívoco: la brecha se ha ampliado en cinco de los siete tramos anuales, se mantuvo en otro y solo se redujo en uno, pasando de 0,46 puntos en 2017 a 1,02 en 2024.

Una participación decreciente en el esfuerzo público

La consecuencia más directa de esa divergencia es el reparto. En 2017 Andalucía reunía el 12,81 % de todas las plazas residenciales de financiación pública de España. En 2024 reúne el 10,42 %. En ese mismo período su peso en la población española de 65 o más años no ha disminuido, sino que ha aumentado: del 15,84 % al 16,31 %.

Es decir, la comunidad con más personas mayores de España pierde peso en la red pública de residencias mientras gana peso demográfico. Del incremento nacional de plazas financiadas con recursos públicos entre 2017 y 2024, Andalucía ha aportado el 3,5 %.

Año	Cuota andaluza de plazas públicas	Cuota andaluza de población de 65 o más años	Distancia (puntos)
2017	12,81 %	15,84 %	3,03
2018	12,12 %	15,90 %	3,77
2019	11,46 %	15,96 %	4,49
2020	11,86 %	16,06 %	4,19
2021	11,84 %	16,11 %	4,26
2022	11,13 %	16,19 %	5,06
2023	10,74 %	16,19 %	5,45
2024	10,42 %	16,31 %	5,89

Elaboración de FOAM sobre las mismas fuentes. La cuota de plazas es un cociente entre plazas y no depende de la población, por lo que no le afecta la incidencia señalada en el ejercicio 2023.

El saldo del último bienio es negativo

Andalucía alcanzó su máximo de cobertura pública en 2020, con un 1,96 %. Desde entonces la cifra desciende cada año. En términos absolutos, las plazas de financiación pública bajaron de 30.121 en 2022 a 29.729 en 2023, trescientas noventa y dos menos, y recuperaron 227 en 2024: un saldo neto de 165 plazas menos que dos años antes. En ese mismo bienio el conjunto de España sumó 16.817.

La distancia con la media española

Para alcanzar la cobertura pública media del Estado, Andalucía necesitaría 46.894 plazas residenciales de financiación pública. Tiene 29.956: faltan 16.938. La magnitud de esa cifra se aprecia mejor con una comparación: aunque la comunidad convirtiera en plazas de financiación pública la totalidad de las 16.398 plazas privadas que existían en sus residencias a 31 de diciembre de 2024, seguiría quedándose a 540 plazas de la cobertura media española.

Por qué no se ejecutan las resoluciones ya dictadas

FOAM documentó el pasado 13 de agosto que 5.940 personas tienen en Andalucía una plaza residencial reconocida por resolución administrativa y no la están recibiendo, el 18,2 % de todas las reconocidas. La serie que recoge esta nota ofrece la explicación de fondo: **una comunidad que en ocho años ha sumado 2.591 plazas de financiación pública, frente a las 73.904 del conjunto de España, no dispone del margen necesario para ejecutar sus propias resoluciones.** El desfase entre lo reconocido y lo prestado no es un problema de tramitación, sino de capacidad instalada.

MENOS PLAZAS PÚBLICAS Y MÁS PERSONAS MAYORES

«Andalucía es la comunidad con más personas mayores de España y su peso demográfico ha seguido creciendo estos ocho años. Lo que ha bajado es su participación en el esfuerzo público: de cada cien plazas residenciales financiadas con dinero público en España, en 2017 nos correspondían trece y en 2024 nos corresponden diez. El reparto no acompaña a la necesidad. Y esto no lo dice FOAM: son ocho filas de la misma tabla del IMSERSO, publicadas una por año.»

— Martín Durán Torres, presidente de FOAM

Exigencias de FOAM

1. **Un plan de convergencia con la cobertura pública estatal:** calendario y financiación para cerrar las 16.938 plazas que separaban a Andalucía de la media española en el último ejercicio publicado.
2. **Explicación pública del retroceso:** informe sobre las causas de la pérdida neta registrada entre 2022 y 2024 y sobre las medidas previstas para revertirla.
3. **Prioridad para las resoluciones ya dictadas:** que el plan de convergencia incorpore como primer tramo las plazas precisas para ejecutar las resoluciones de atención residencial ya dictadas y pendientes de efectividad, con información pública trimestral del avance.
4. **Publicación anual del desglose por financiación y provincia:** número de plazas residenciales públicas y privadas en cada provincia andaluza, en formato reutilizable y con periodicidad anual.
5. **Desagregar las modalidades de financiación pública:** que las estadísticas distingan las plazas en centros de titularidad pública de las concertadas en centros privados.
6. **Aplicación finalista de los nuevos fondos estatales:** que el incremento derivado del Real Decreto-ley 17/2026 se destine de forma verificable a ampliar el número de plazas residenciales públicas, con rendición de cuentas anual.
7. **Corrección de la serie estadística estatal:** que el IMSERSO revise el índice de cobertura publicado en su informe de 2023, calculado sobre la población del ejercicio anterior, a fin de preservar la comparabilidad de la serie.

FOAM ofrece a las administraciones andaluza y estatal su colaboración para el seguimiento técnico de esta serie. La Federación recuerda que la financiación pública de una plaza residencial es lo que convierte un recurso existente en un recurso accesible para una persona con derecho reconocido y sin capacidad económica para costearlo por sus medios.

* **Nota metodológica:** los datos proceden de la tabla «Plazas de Centros Residenciales y su distribución por tipo de financiación» de los informes anuales del IMSERSO «Servicios Sociales dirigidos a las Personas Mayores en España» correspondientes a los ejercicios 2017 a 2024, con datos a 31 de diciembre de cada año. La serie computa exclusivamente plazas en centros residenciales y excluye las viviendas para mayores, que el IMSERSO publica en tabla separada y define como alojamientos en los que las personas usuarias mantienen total independencia. Ese criterio es el más conservador: incluyendo las viviendas, la brecha de 2024 sería de 1,07 puntos (España 2,88 %, Andalucía 1,81 %) en lugar de 1,02. Los dieciséis índices de cobertura reproducidos, ocho andaluces y ocho estatales, son los publicados por el IMSERSO. Los informes no detallan la composición interna de la categoría «financiación pública», por lo que no es posible distinguir en ella las plazas de titularidad pública de las concertadas en centros privados. El ejercicio 2024 es el último publicado por el IMSERSO a la fecha de esta nota. La población empleada es la del padrón municipal a 1 de enero del año siguiente al del ejercicio, salvo en el informe de 2023, que utiliza la misma población que el de 2022. Las plazas necesarias para igualar la cobertura estatal resultan de aplicar el índice español de 2024 sin redondeo (2,824215 %) a la población andaluza de 65 o más años de esa misma fecha (1.660.440 personas). La cifra de 5.940 plazas reconocidas y no prestadas procede de la Estadística del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (IMSERSO) a 31 de julio de 2026 —las reconocidas, de su tabla 4.1; las efectivas, de su tabla 12.1— y fue publicada por FOAM el 13 de agosto de 2026 junto con su serie mensual completa desde diciembre de 2025. Este último indicador no admite comparación entre comunidades autónomas, ya que varias declaran cero prestaciones residenciales pendientes de efectividad, lo que sugiere que no registran ese estado intermedio; la cifra andaluza se compara únicamente consigo misma.

Contacto para prensa:

Teléfono: 954 29 30 48 / 635 06 35 14 · Email: presidente@foam.es · Sitio web: www.foam.es